

ANUNCIO

Se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 4 de junio de 2021, se ha dictado con el número 3400/2021, la siguiente Resolución:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2021, que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Considerando el artículo 75.5 de la LBRL que dispone: 5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la designación concreta de los miembros de la Corporación que han desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial, de acuerdo con las cuantías fijadas por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 27 de mayo de 2021, de determinación de la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, así como cuantía de la retribución correspondiente.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por la normativa vigente, solicito a la Intervención Municipal la fiscalización previa de la siguiente PROPUESTA de acuerdo:

Primero.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentarán la dedicación exclusiva en el ejercicio de sus funciones:

- Don Pedro Armas Romero
- Don Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
- Doña Dunia Esther Álvaro Soler
- Don Alexis Alonso Rodríguez
- Don Davinia Díaz Fernández
- Doña María Leticia Cabrera Hernández
- Don Juan Valentín Déniz Francés
- Don Alejandro Cacharrón Gómez
- Doña Raquel Acosta Santana
- Don Miguel Ángel Graffigna Alemán

Segundo.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentarán la dedicación parcial al 90% en el ejercicio de sus funciones:

- Doña Sonia del Carmen Mendoza Roger

Tercero.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentará dedicación parcial al 75% en el ejercicio de sus funciones.

- Don José Manuel Díaz Rodríguez
- Doña Clementina Da Silva Bello
- Raimundo Dacosta Calviño

Cuarto.- *Notificar la presente resolución a los interesados y dar cuenta al Pleno de la Corporación.*

Quinto.- *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y exponer el mismo en el Tablón de Anuncios y en el portal de transparencia.*”

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 4 de junio de 2021.

Considerando el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, el cual permite que excepcionalmente pueda otorgarse eficacia retroactiva a actos que produzcan efectos favorables al interesado, con los requisitos que los supuestos de hechos necesarios existieran ya a la fecha en que se retrotraiga la eficacia del acto y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otras personas.

Teniendo en cuenta que el Concejal Don Miguel Ángel Graffigna Alemán viene desempeñando las áreas delegadas de URBANISMO, PLANEAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y VIVIENDA desde el día 7 de mayo de 2021 y que el acuerdo de Pleno en el que se fija el régimen de las dedicaciones fue tomado con fecha de 27 de mayo de 2021.

Por ello, se determina que el régimen de dedicación exclusiva despliegue sus efectos con fecha de 1 de junio de 2021, ya que se cumplen a tal fecha los requisitos necesarios para ello, siendo por consiguiente un acto favorable al interesado y sin que se lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- *Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentarán la dedicación exclusiva en el ejercicio de sus funciones:*

- Don Pedro Armas Romero
- Don Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
- Doña Dunia Esther Álvaro Soler
- Don Alexis Alonso Rodríguez
- Don Davinia Díaz Fernández
- Doña María Leticia Cabrera Hernández
- Don Juan Valentín Déniz Francés
- Don Alejandro Cacharrón Gómez
- Doña Raquel Acosta Santana
- Don Miguel Ángel Graffigna Alemán

SEGUNDO.- *Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentarán la dedicación parcial al 90% en el ejercicio de sus funciones:*

- Doña Sonia del Carmen Mendoza Roger

TERCERO.- *Designar a los siguientes miembros de la Corporación que ostentará dedicación parcial al 75% en el ejercicio de sus funciones.*

- Don José Manuel Díaz Rodríguez
- Doña Clementina Da Silva Bello
- Raimundo Dacosta Calviño

CUARTO.- *Otorgar eficacia retroactiva a la designación como dedicación exclusiva de Don Miguel Ángel Graffigna Alemán con fecha de 1 de junio de 2021.*

QUINTO.- *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre y notificar la misma a los interesados.*

SEXTO.- *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y exponer el mismo en el Tablón de Anuncios y en el portal de transparencia.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde

